

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°081-2004

Lima, 17 de septiembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69° de la Ley Orgánica, el Banco Central representa al País para los fines establecidos en los Convenios Constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y tiene a su cargo las relaciones oficiales con dicha institución;



Que, el Banco Central mantiene un diálogo permanente acerca de las políticas, información y temas relevantes de la política macroeconómica, incluido el tema de un estudio piloto sobre inversión pública y política hacendaria, con el FMI y otros organismos financieros internacionales, por lo que el Directorio ha considerado conveniente que miembros del Directorio se reúnan con representantes de dichos organismos, los días 21 y 22 de este mes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de septiembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director, señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 20 al 22 de septiembre, a fin de participar en reuniones con los organismos indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$ 3 010,88
Viáticos 	US\$ 660,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL	US\$ 3 699,12

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE